



**POLITICA SOBRE EL BUEN MANEJO DEL
AMBIENTE FISICO**

Código: MN-GCAL-BMAF-308

Versión: 1

Fecha: 30/10/2013

POLITICA SOBRE EL BUEN MANEJO DEL AMBIENTE FISICO

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio



**POLITICA SOBRE EL BUEN MANEJO DEL
AMBIENTE FISICO**

Código: MN-GCAL-BMAF-308

Versión: 1

Fecha: 30/10/2013

La **ESE Hospital Local Cartagena de Indias**, provee espacios seguros, aseados, confortables y ergonómicos, para usuarios, empleados y contratistas, apoyados en las buenas prácticas de atención y la utilización de recursos tecnológicos.

Tanto usuarios, empleados y contratistas, deben utilizar adecuadamente la infraestructura física de cada uno de los CAPs, UPAs, Hospitales y áreas administrativas que hacen parte de la Empresa, así mismo darle un buen uso a los insumos y al ambiente físico.

Las adecuaciones y/o cambios de infraestructura y de ambiente físico, obedecerán al plan de mantenimiento que realice la entidad, involucrando las áreas de Subgerencia Científica, Calidad y Mantenimiento.

Con el fin de mantener un buen ambiente físico se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

- Mantener limpio el lugar de trabajo
- Convertir en hábitos de trabajo la organización en implantar una disciplina de trabajo
- Propender el ahorro en el consumo de los servicios públicos mediante el autocontrol.
- Poner en marcha los procedimientos sobre manejo de los residuos
- Planificar, programar y aplicar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que sean requeridos para la conservación de las instalaciones físicas de los centros y área administrativa
- Prolongar la vida útil, en condiciones normales y prácticas de la obra civil, instalaciones y equipos a fin de reducir al máximo la necesidad de reposición prematura que se produciría al permitirse un rápido y progresivo deterioro de estos bienes.
- Uso racional de los insumos como el papel, se propone el medio magnético para formatos y documentos de consulta. Uso de papel reciclado.



**POLITICA SOBRE EL BUEN MANEJO DEL
AMBIENTE FISICO**

Código: MN-GCAL-BMAF-308

Versión: 1

Fecha: 30/10/2013

Realizó	Revisó	Aprobó
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: